
ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE "TEKATRONIC S.A."

En la ciudad de Quito, a los veinte días del mes de Abril del año dos mil quince, a las diez horas, en el domicilio de la empresa situado en la Calle Primavera OE11-211 y Misionero Damián, se reúne la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad "TEKATRONIC S.A.", con la concurrencia de los siguientes accionistas: Taylor Terán, propietario de setecientos noventa participaciones, por sus propios derechos; Karina Simbaña, propietaria de ochocientos participaciones, por sus propios derechos; María Del Carmen Pineda, propietaria de diez acciones. Las participaciones son de Un dólar de los Estados Unidos de América, (US\$ 1,00) cada una.

Los socios por unanimidad resuelven que presida esta sesión la Presidenta Simbaña Rivera Karina Maritza, actúa como Secretario el señor Gerente Terán Pineda Taylor Francisco.

Los socios concurrentes representan la totalidad del capital social que es de US\$1600,00 (UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA) con lo cual se da cumplimiento a la disposición estatutaria y a la norma establecida en el Art. 238 de la Ley de Compañías, y aprueban y aceptan por unanimidad la realización de esta Junta en la que se resuelve conocer el siguiente orden del día:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente.
- 2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2014.
- 3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios anuales.

La Junta en conocimiento del orden del día, lo aprueba por unanimidad y la Presidencia declara instalada la Junta siendo las diez horas.

Por Secretaría se procede a leer el primer punto del orden del día que dice:

- 1.- Conocimiento y resolución sobre el Informe Económico del Gerente.

El señor Gerente Terán Pineda Taylor Francisco, procede a dar lectura de su informe que corresponde al período comprendido entre el 1 de Enero del año 2014 y 31 de Diciembre del mismo año.

En este periodo la compañía ha registrado un crecimiento considerable en sus ventas con respecto al año anterior y también se ha dado estricto cumplimiento a las normas legales y estatutarias y a las resoluciones adoptadas por la Junta General de Accionistas. Las cifras concretas al respecto constan en el balance que ha estado a disposición de los socios conforme lo señala la ley.

De todas maneras a efectos de lograr una mejor situación de la empresa se ha tomado la decisión de reducir costos y gastos a través de una reingeniería de procesos con el fin de obtener una mejor rentabilidad para el siguiente año.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe económico de la Gerencia.

Por Secretaría se procede a leer el segundo punto del orden del día que dice:

2.- Conocimiento y Resolución sobre el Balance General, de Comprobación, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos del Ejercicio Económico de 2014.

El Gerente pone a consideración de los accionistas los diversos documentos que conforman el Balance del ejercicio anterior, para lo cual da lectura de los mismos y explica cada uno de los rubros o cuentas que merecen atención, indicando que algunos de los aspectos y datos que aparecen en ellos, ya han sido referidos y explicados en el informe que presentó.

La Junta en conocimiento del informe presentado, aprueba por unanimidad el informe de los documentos contables y sus anexos y adicionalmente autoriza al Gerente para que efectúe los pagos debidos y finalmente lo presente ante la Superintendencia de Compañías.

Por Secretaría se procede a leer el tercer punto del orden del día que dice:

3.- Conocimiento y Resolución sobre la distribución de los beneficios anuales.

La junta general de accionistas decide que los resultados del ejercicio se acumulen a los resultados años anteriores.

La Junta una vez que ha resuelto y agotado el orden del día para esta sesión, concede un receso para la redacción del Acta.

Reinstalada la Junta se da lectura al acta la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La Presidencia por tanto decide clausurar la misma siendo las diez horas cuarenta minutos.

Para constancia de lo acordado los accionistas presentes la firman en la ciudad y fechas señaladas anteriormente.



TERAN PINEDA TAYLOR
SOCIO - GERENTE



SIMBAÑA PINEDA KARINA
SOCIA-PRESIDENTE



PINEDA DEL HIERRO PASTORA MARIA DEL CARMEN
SOCIA

CERTIFICO: La presente acta es fiel copia del original, la cual reposa en los archivos de la compañía y a la cual me remito en caso necesario.



TERAN PINEDA TAYLOR
GERENTE-SECRETARIO

Quito, 20 de abril de 2015.